

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VER AUTOS EN PDF

[Dar clic aquí.](#)

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 05052022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300120190059800	Sucesión	JOHAN ESTEBAN AGUDELO CASTAÑO	JAMES ALVEIRO BARRERA RAIGOZA	Auto que pone en conocimiento RESUELVE SOLICITUD. NO ACCEDE A LO SOLICITADO	04/05/2022		
05088400300120210066800	Ordinario	MARTA OFELIA GOMEZ DE GOMEZ	MARCELA MONTOYA ROMAN	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA	04/05/2022		
05088400300420210013900	Ejecutivo con Título Prendario	JUANCHO TE PRESTA SAS	CLAUDIA PATRICIA OSSA SOLIS	Auto admitiendo demanda ADMITE SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA	04/05/2022		
05088400300420210053000	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	HECTOR DAVID TABORDA SAENZ	Auto admitiendo demanda ADMITE SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA	04/05/2022		
05088400300420210053600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	FRANCISCO ARBOLEDA	Auto inadmitiendo demanda INDAMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	04/05/2022		
05088400300420210062000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ALIRIO DE JESUS RUIZ ECHEVERRI	Auto rechazando demanda RECHAZA Y REMITE JUZGADOS CIVILES CIRCUITO BELLO	04/05/2022		
05088400300420210062000	Amparo de pobreza	GLORIA PATRICIA SUAREZ		Auto que pone en conocimiento DENIEGA AMPARO	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05052022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA PLATA RUEDA
SECRETARIO (A)